

En Sevilla, siendo las 17:30 horas del día 9 de Marzo, se reúnen en primera convocatoria, en la sede del Distrito Macarena, en la calle Manuel Villalobos s/n, los miembros de la Junta Municipal del Distrito Macarena que a continuación se relacionan, actuando como Presidenta la Ilustrísima Sra. Dña. Clara Isabel Macías Morilla, y como Secretaria Dña. Reyes Álvarez Casado, queda fe de la presente acta.

Comprobado el quórum de asistencia (un tercio del número legal de miembros de según el art. 30 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales) se constata la presencia de los siguientes componentes del Pleno:

ASISTENTES:

ASOCIACIONES DE VECINOS

A.V.V. GLORIETA OLÍMPICA

MANUEL NAVARRO LOZANO

A.V.V. EL CEREZO

ANDRÉS ARANDA PÉREZ

A.V.V. HDADES. TRABAJO 2º FASE

JOSÉ DOMÍNGUEZ VELÁZQUEZ

A.V.V. TRES HUERTAS

MANUEL ADORNA FERNÁNDEZ

AMPAS

A.P.A DEL C.P VALDÉS LEAL

LAURA ORGANVÍDEZ YANES

OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS

ASOC. D.C.R. INTER 4 ANDALUZA

ADELA VILLEGAS RECIO

COM. PROP. PARQUE NORTE

MARÍA JOSÉ SEVILLA BAUTISTA

COM. PROP. STA. M^a. ORDÁS 4º FASE

ANTONIO MARTÍN PALOMO

INTERC. PROP. PRÍNCIPES. P-4

JOSÉ LUIS GARCÍA CHAPARRO

GRUPOS POLÍTICOS

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE-A

FERMÍN MESA ALONSO

FRANCISCO PASTRANA JIMÉNEZ

MARIA LUZ SORIANO FERNÁNDEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PP

LOURDES DE TENA MANCHA

FRANCISCO ANTONIO CARREÑO DÍAZ.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA	FRANCISCA RAMÍREZ MARISCAL
	ALEJANDRO GARCÍA RODRÍGUEZ
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS	JOSÉ MANUEL GARCÍA VILLARINO
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL IULV-CA	JAIME CERDANO ROLDÁN

Asisten, asimismo, el Director General del Distrito Macarena, D. Francisco Miguel Guzmán Sánchez, y Dña. Ángeles Torrejón Ledesma, Coordinadora de Actividades del Distrito Macarena.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe de Presidencia.
- 3.- Nominar la calle paralela a calle Ágata entre Avenidas Sánchez Pizjuán y Doctor Fedriani, como Manuel Blasco Garzón.
- 4.- Aprobación de las personas representantes del Distrito en la Comisión de Salud.
- 5.- Aprobación de las personas representantes del Distrito en la Comisión de Personas con Discapacidad.
- 6.- Propuesta de Constitución de Grupos de Trabajo.
- 7.- Propuestas.
 - A) Propuesta Grupo Popular:
 - Reasfaltado de diversas vías.
- 8.- Ruegos y preguntas.
 - a) Diversas preguntas relacionadas con la celebración del Día de Andalucía en el Distrito.
 - b) Preguntas relativas con el fomento del deporte base.
 - c) Pregunta relativa al Plan Zonas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a aprobación el borrador del acta de la sesión anterior, solicita la palabra D. José Manuel García Villarino, en representación del GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, y matiza respecto a la misma, que no consta su asistencia debido a que por un error no le trasladaron la convocatoria, no porque no tuviera interés en asistir al Pleno extraordinario referente a los presupuestos del Distrito.

El acta es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

SEGURIDAD

La Sra. Presidenta comienza su exposición informando sobre la reunión que todos los Delegados y Delegadas de Distrito mantuvieron una reunión informativa con el superintendente de la Policía Local para informar sobre la constitución de la Junta Locales de Seguridad. La Sra. Presidenta pasa a comentar lo que dice el Boletín Oficial del Estado (B.O.E) al respecto. *“Las Juntas de Seguridad de Distrito u órganos equivalentes estarán compuestas por:*

Presidente: El Concejal Presidente de la respectiva Junta Municipal de Distrito.

Vocales: Los Jefes de Unidades policiales con competencia territorial en el Distrito.

Secretario: Un funcionario de la Junta Municipal designado por el Presidente de la misma, con voz pero sin voto”

La Sra. Presidenta recuerda la reunión mantenida a principios de febrero entre los representantes de la policía local y nacional y las Entidades vecinales, a petición suya, ya que era una demanda ciudadana, generada por la existencia de determinadas zonas conflictivas en el Distrito. Esto sería lo que según Ley es el Consejo Local de Seguridad. La Sra. Presidenta pasa a leer lo que dice la Ley al respecto: *“Con el objetivo de lograr la máxima participación ciudadana en la mejora de los niveles de seguridad pública, podrán constituirse Consejos Locales de Seguridad, a los cuales serán invitados representantes de asociaciones ciudadanas, organizaciones empresariales, sindicatos y otras instituciones o sectores que conformen el tejido social.”*

Señala que ahora le corresponde reunirse para que le den cuenta del informe de situación de aquella reunión. El traslado de la información será a la Concejal Delegada debido a que hay cuestiones que no pueden ser de conocimiento público, por motivos de seguridad. Advierte que cuando disponga de la información relativa a las actuaciones realizadas al respecto, dará traslado de aquella información que no sea susceptible de un especial tratamiento de confidencialidad. Su intención es convocar este Consejo cada seis meses.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

VIVIENDA

A continuación la Sra. Presidenta expone que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla aprobó la ejecución de unas obras relativas a la calle León XII con la calle Purgatorio de la Gerencia de Urbanismo, para edificar 54 viviendas, de las cuales al menos 20 serán en régimen protegido, existiendo reserva de dotaciones públicas y locales (una edificabilidad máxima de 5.656 m². y una cesión de espacios libres de 968 m².) La Sra. Delegada expone el plano de la zona de referencia.

ACTIVIDADES LÚDICAS

En cuanto al informe de las actividades lúdicas realizadas y previstas tanto organizadas por el Distrito como aquellas en las que ha prestado su colaboración, la Sra. Presidenta detalla las siguientes:

Actividades Lúdicas realizadas durante Febrero y Marzo:

- V Certamen de bandas "Salud y Esperanza". (Colaboración del Distrito)
- I Pregón de Semana Santa de la ACC. Ntro. Padre Jesús Despojado. (Colaboración del Distrito)
- Jornadas de Participación en el CC San Fernando. (Colaboración del Distrito)
- Vía Crucis Ntro. Padre Jesús de la Piedad. (Colaboración del Distrito)
- Salida Procesional de Ntro. Padre Jesús de la Piedad. De la ACC. Ntro. Padre Jesús de la Piedad y Ntra. Sra. De la Salud y Esperanza. (Colaboración del Distrito)
- Mercado Artesanal Día Andalucía. (Colaboración del Distrito)
- Banda Sinfónica Municipal. (Colaboración del Distrito)
- Vía crucis Ntro. Padre Jesús de la Caridad en su Tercera Caída. (Colaboración del Distrito)
- Salida procesional ACC Caridad de los Príncipes. (Colaboración del Distrito)
- Jornadas ¿Hablamos de participación? en el CC. Entreparkes. Organizado por el Área de Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales. (Colaboración del Distrito)
- Fiesta de la Solidaridad de la Hdad. Ntra. Sra. del Rocío de la Macarena. (Colaboración del Distrito).
- II Carrera Solidaria Don Bosco del AMPA Don Pedro Ricaldone del Colegio Salesianos de la Santísima Trinidad). La Sra. Delegada señala que si bien no es un colegio del Distrito, se ha colaborado con el mismo en lo relativo a la ocupación de vía pública y paso de los escolares por el ámbito territorial del Distrito Macarena.
- Concurso fotográfico
- Recital del Coro Madreselva (Organizado por el Distrito)
- Ensayo de Costaleros ACC Pío XII. (Colaboración del Distrito)

Actividades lúdicas previstas:

- Actos del Día de la mujer (Organizado por el Distrito): Dos actos bajo el lema "Mujeres Macarena":
 - Día 16 de marzo.- Plaza del Olivo.

- Performance de "Mujereando"

- Lectura de un manifiesto.

- Homenaje a Teresa Resa.

Día 17 de marzo.- Jornadas sobre violencia de género. En el CC. Los Carteros.
Con la asistencia de Dña. Ángeles Sepúlveda.

- Charla-Coloquio entre los capataces de la Esperanza de Triana y la Esperanza Macarena.- (Organizado por el Distrito)
- Concierto Banda Tejera. (Organizado por el Distrito)
- Entrega premios concurso de Fotografía. (Organizado por el Distrito)
- XVII Festival de la Canción y VII Marcha Juvenil Salle Joven Andalucía 2016. (Colaboración del Distrito).
- Salida procesional ACC Ntra. Sra. del Amor y Ntro. Padre Jesús del Prendimiento. (Colaboración del Distrito)
- Salida procesional del Stmo. Cristo de las Lágrimas. ACC Pío XII. (Colaboración del Distrito).

PLAN DECIDE

Seguidamente, la Sra. Presidenta procede a la explicación del PLAN DECIDE al cual ya hizo alguna referencia en el Pleno extraordinario anterior. Durante su exposición, se proyectan unas diapositivas con el siguiente tenor literal:

"Se trata de un proyecto experimental de participación ciudadana para proyectos de inversión pública que serán gestionados a través de los distritos municipales.

Será coordinado por la Delegación de Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales junto a los once distritos municipales y la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En su primer año, el desarrollo de este programa fomentará el asociacionismo a través de los Consejos de Participación Ciudadana, compuestos por más de 500 entidades de distinto tipo, y las once juntas municipales de distrito

Todas las entidades que formen parte de los Consejos de Participación podrán presentar sus proyectos.

Los técnicos municipales realizarán una evaluación de cada uno de los proyectos que se presenten para analizar si se adecuan a las posibilidades de inversión y a los presupuestos, los plazos de ejecución y si son técnicamente viables.

Los proyectos adecuados a este programa junto a los informes técnicos son presentados a las juntas municipales de distritos que realizarán una votación. Entre aquellos que resulten aprobados se establecerá un orden de prioridades.

Los distritos licitarán y ejecutarán progresivamente los proyectos en función del orden de prioridades establecido en la votación.

- *Inversión vía pública: 1.577.488 €*
- *Inversión equipamientos (colegios): 619.454 €*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

- **TOTAL: 2.196.942 €"**

En este apartado, la Sra. Presidenta hace un inciso respecto a las diapositivas para resaltar que el Distrito Macarena es el segundo Distrito de la Ciudad de Sevilla, tras el Distrito Sevilla Este, en recibir financiación para este programa. A continuación, desglosa las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto del Distrito Macarena relativas al Plan Decide:

Pavimentación de vías Públicas:

- Inversión nueva en viales. Programa Decide: 71.782,00 €
- Inversión nueva en juegos infantiles y de mayores. Programa Decide: 36.782,00 €
- Inversión de rehabilitación de viales. Programa Decide: 76.782,00 €
- Inversión de reposición de juegos infantiles y de mayores. Programa Decide: 36.782,00€

Creación y conservación de centros docentes, preescolar, infantil y primaria:

- Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Programa Decide: 36.782,00 €
- Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones. Programa Decide: 36.782,00 €

Total: 295.692 €

Interviene D. Manuel Adorna Fernández (A.V.V MACARENA-TRES HUERTAS) señalando que considera que ninguno de los presentes se encuentra capacitado para cuantificar las inversiones.

D. Andrés Aranda (A.V.V EL CERESO) toma la palabra, indicando que es el equipo de gobierno quien debe tomar las decisiones sobre los proyectos de inversión a ejecutar sin contar con la participación de los vecinos.

La Sra. Delegada responde que el equipo de gobierno considera muy importante la participación ciudadana y contar con la opinión del vecindario sobre este aspecto.

Continúa la exposición de las diapositivas por la Sra. Presidenta, a tenor literal:

"

A) Inversión en espacios y vías públicas:

- Inversión nueva en juegos infantiles y de mayores*
- Inversión de reposición de juegos infantiles y de mayores*
- Inversión nueva en viales*
- Inversión de rehabilitación de viales.*
- Inversión en edificios y equipamientos*
- Inversión en edificios y otras construcciones*
- Inversión en rehabilitación de edificios y otras construcciones.*
- Mejoras en la pavimentación de la vía pública*
- Reparaciones puntuales en calzadas o acerados*
- Asfaltado de viales*
- Eliminación de barreras arquitectónicas.*
- Mejora de la accesibilidad para peatones.*
- Intervención en alcorques*

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Macarena

- Acondicionamientos y mejoras en espacios libres, parques y plazas públicas
- Adaptaciones o mejoras en vías ciclistas
- Instalación de aparcabicis
- Reordenaciones de aparcamientos en viarios públicos
- Instalación o reposición de juegos infantiles
- Instalación o reposición de juegos para mayores
- Instalación o reposición de juegos para discapacitados
- Instalación o reposición zonas de juegos y aparatos de gimnasia en espacios públicos
- Acondicionamiento de monumentos y elementos artísticos en espacios públicos
- Mejora de los elementos en la rotulación viaria

B. Inversión en edificios y equipamientos municipales:

- Actuaciones menores en colegios
- Mejoras en los patios de los centros educativos
- Actuaciones de carpintería
- Mejoras en las puertas de acceso y cerramientos
- Pintura
- Actuaciones en materia de accesibilidad en acceso a centros escolares
- Instalación de aparcabicis
- Instalación de señalizaciones.

Los proyectos deben ajustarse a las dos categorías existentes de inversiones. Para poder ser contratados los proyectos deben adecuarse a la normativa urbanística vigente y desarrollarse en espacios de titularidad municipal. Los proyectos deben tener un presupuesto inferior a 60.000 euros. Los proyectos deben tener plazos de ejecución que permitan su finalización antes de fin de año. Se puede presentar un proyecto por entidad

Cada entidad debe rellenar una de las fichas que entregará la Delegación de Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales. La propuesta se entregará en los registros de los distritos

La propuesta debe incluir:

- Título de la actuación
- Breve descripción y localización de la actuación
- Especificación del respaldo ciudadano o el interés social del proyecto

Calendarización:

- Del 14 al 18 de marzo: Convocatoria de todos los consejos de participación para la presentación y explicación del programa Decide.
- Hasta el 5 de abril: Presentación de proyectos en los registros municipales.
- Hasta el 30 abril: Evaluación e informe técnico de los proyectos presentados (este plazo podrá ampliarse de forma justificada en función del número y características de los proyectos presentados)
- Del 3 al 15 de mayo: Convocatoria de las Juntas Municipales de los distritos para votación de proyectos y establecimiento de orden de prioridades.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

- *Hasta el 31 de diciembre: Elaboración de proyectos técnicos, licitación, adjudicación y ejecución."*

D. Antonio Martín Palomo (COM. PROP. S. M^a. ORDÁS 4^a FASE) solicita la palabra, y pregunta quién participará en la evaluación de los proyectos. La Sra. Presidenta le contesta que en ese apartado serán los Técnicos competentes en la materia quienes procederán a evaluar las propuestas.

D. Antonio Martín Palomo considera que los proponentes deberían estar en esa fase para defender sus peticiones.

La Sra. Presidenta señala que solo es el técnico quién dispone de los conocimientos necesarios para elaborar un proyecto técnico.

D. Francisco Pastrana Jiménez (GRUPO MUNICIPAL PSOE) está de acuerdo con que la evaluación sea realizada por un técnico debido a su objetividad y formación

Dña. M^a José Sevilla Bautista (COM. PROP PARQUE NORTE) considera fundamental la participación de las Entidades. La Sra. Presidenta le contesta que la participación es fundamental, pero que puede dilatar los procedimientos, y que en determinados puntos es necesaria la intervención de los técnicos ya que podrían estar debatiendo sobre algo técnica y jurídicamente inviable.

D. Fermín Mesa Alonso (GRUPO MUNICIPAL PSOE) señala que los representantes que estamos aquí vamos a tener la última palabra, ya que respecto a aquellos proyectos técnicos viables serán votados en la Junta Municipal.

La Sra. Presidenta resalta que le parece una buena idea y que se trata de un proyecto experimental y que obviamente puede ser mejorable.

D. Francisco Miguel Guzmán Sánchez (DIRECTOR GENERAL DEL DISTRITO MACARENA) interviene para recalcar las diferentes fases del PLAN DECIDE y la importancia en cada fase de los distintos intervinientes (entidades, técnicos y técnicas). Resalta la importancia del trabajo técnico para adecuarse a los plazos, legalidad, viabilidad técnica.

3.- NOMINAR LA CALLE PARALELA A LA CALLE ÁGATA ENTRE LAS AVENIDAS SÁNCHEZ PIZJUÁN Y DOCTOR FEDRIANI, COMO MANUEL BLASCO GARZÓN.

Recibido informe de La Directora de Gral. de Contratación, Régimen Interior y Patrimonio de fecha 19/02/2016 a tenor literal:

"En relación con el expediente que se indica relativo a la nominación de vía, vengo en resolver lo siguiente:

1.- Procédase a la tramitación del mismo de conformidad con lo prevenido por la Ordenanza Municipal (B.O.P de 02/03/1999).

2.-Dese traslado de la propuesta a la Junta de Distrito al objeto de que por la misma, se emita el correspondiente informe, que deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días.

Exp.: 482/2013 Nominar calle paralela a calle Ágata entre las avenidas Sánchez Pizjuán y Doctor Fedriani según el plano adjunto, como MANUEL BLASCO GARZÓN.

A petición de: Sevilla Futbol Club”

La Sra. Presidenta explica el motivo de solicitar informe al Pleno de la Junta Municipal del Distrito, para dar traslado del mismo al Servicio de Estadística. A continuación hace una breve reseña sobre la biografía de D. Manuel Blasco Garzón, en la que resalta los aspectos más destacables de su vida.

“Manuel Blasco Garzón fue un sevillano ilustre. Abogado y político. Nació en Sevilla en 1885 y murió en Buenos Aires (Argentina) en 1954. Los estudios universitarios los cursó en la Universidad de Sevilla licenciándose en Derecho con Premio Extraordinario en 1905, con solo 20 años.

Fue miembro de la Juventud Republicana de Sevilla e inició su militancia política en el Partido Republicano Radical, donde llegó a ser vicepresidente de la junta provincial del Partido Radical dese 1910.

Años más tarde Blasco ingresó en el Partido Liberal, y en las elecciones municipales de 1917 fue elegido concejal, permaneciendo en el Ayuntamiento entre 1918 y 1923. Fue nombrado Diputado a Cortes en 1923 por Estepa.

Desempeño toda una serie de cargos y representaciones que acabarían por consagrarle como una de las figuras más representativas del panorama intelectual sevillano. Ejerció la presidencia del Colegio de Abogados, del Ateneo de Sevilla, del Sevilla Fútbol Club, del Círculo Mercantil, del Aéreo Club de Andalucía, fundó el Club Rotario y dirigió además varias instituciones académicas, como la Sociedad Económica de Amigos del País.

En diciembre de 1931 fue nombrado miembro de la Academia Sevillana de Buenas Letras.

En 1933 resultó elegido diputado electo con el Partido Radical por Sevilla.

Fue nombrado Ministro de Comunicaciones y Marina Mercante en el Gobierno presidido por Azaña. Casares Quiroga por su parte le adjudicó la cartera de justicia.

Uno de los primeros problemas a los que tuvo que hacer frente como Ministro de Comunicaciones fue el de los graves temporales que azotaron a buena parte de la Vega del Guadalquivir desde el mes de febrero y durante la primavera de 1936.

Con la insurrección militar de 1936 Después de su cese como Ministro de Justicia, en 1936, Blasco Garzón fue nombrado Cónsul General y Ministro Plenipotenciario de España en la Argentina.

D. Andrés Aranda Pérez (A.V.V. EL CERESO) solicita la palabra e interviene para exponer un dato referente a la vida de D. Manuel Blasco Garzón, acontecido durante la celebración de un partido de fútbol entre en el Sevilla Futbol Club y el Real Betis Balompié y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

que en su opinión debe ser tenido en cuenta. Expone que durante dicho partido un jugador bético agredió al árbitro y que D. Manuel Blasco Garzón, siendo Presidente del Sevilla del Fútbol Club solicitó que se detuviera al jugador del Betis. Añade que el Real Betis Balompié consideró que se produjo un abuso de autoridad y por lo tanto decidió declarar persona non grata a D. Manuel Blasco Garzón.

D. José Domínguez Velázquez (A.V.V HERMANDADES DEL TRABAJO 2ª FASE) opina al respecto que si las actuaciones lo largo de la vida de D. Manuel Blasco Garzón superaron este hecho puntual, debería valorarse la globalidad de las mismas.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12

VOTOS EN CONTRA: 1

ABSTENCIONES: 4

D. Francisco Antonio Carreño Díaz (GRUPO MUNICIPAL PP) solicita explicar el sentido del voto del GRUPO POPULAR. Señala que se abstienen debido a que en esa calle ya hubo peticiones de nominación anteriores entre las que se encuentran: Grupo Triana, Asociación de Emigrantes Retornados, entre otras. Cree necesario aclarar la situación de esa vía, al ser la tercera propuesta sobre ese sector de la calle.

La Sra. Presidenta señala que esa propuesta viene del Servicio Estadística, y el número de expediente 482/2013, por lo que considera que está correctamente tramitado, y confía en el funcionamiento del Servicio.

4.- APROBACIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DEL DISTRITO EN LA COMISIÓN DE SALUD.

La Sra. Presidenta procede a la lectura de las personas escogidas como representantes del Distrito en la Comisión de Salud:

“Titular: Rafael Silvestre Hernández Izquierdo

Licenciado y Doctor en medicina y cirugía. Médico escolar del equipo de orientación educativa Macarena y Polígono Norte. Presidente de la Asociación Provincial de Sevilla de donantes de sangre, tejidos y órganos.

Suplente: Ángeles Torrejón Ledesma.

Subdirectora del Distrito Macarena.”

5.- APROBACIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DEL DISTRITO EN LA COMISIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Sra. Presidenta procede a la lectura de las personas escogidas como representantes del Distrito en la Comisión de Personas con Discapacidad:

“Titular: Manuel Campos Sánchez.

Concejal Ayuntamiento de Villamanrique desde 2011 hasta 2015.

Secretario de la Federación Andaluza y Presidente de la Asociación Alma Sevilla.

Suplente: Francisco Miguel Guzmán Sánchez.

Director General del Distrito Macarena.”

6.- PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

La Sra. Presidenta recuerda que en el primer pleno que se celebró se habló de la dinámica de creación de los grupos de trabajo. Señala que la propuesta que va a presentar es similar a la que está funcionando en otros Distritos. Procede a la lectura de la propuesta:

“Se establecerían cuatro grupos de trabajo:

Área de Hábitat Urbano:

- Urbanismo.
- Cultura.
- Turismo.
- Medio Ambiente.
- Parques y Jardines.

Área de Seguridad:

- Policía, Extinción de Incendios y Protección Civil.
- Tráfico y Transportes.
- Fiestas Mayores.

Área de Economía:

- Economía.
- Hacienda.
- Seguimiento del presupuesto. (Incluido a propuesta de Participa Sevilla)
- Empleo
- Empresas Municipales.

Área de Educación y Participación Ciudadana:

- Educación.
- Igualdad.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

- *Bienestar Social.*
- *Juventud.*
- *Deporte.*”

La Sra. Presidenta opina que sería razonable que la composición de cada grupo contara con 5 personas, ya que con 20 personas se cubrirían todos los grupos. Muestra las fichas para inscribirse en los grupos de trabajo, e indica que serán remitidas por correo electrónico.

Dña. Lourdes Tena Mancha (GRUPO MUNICIPAL PP) solicita la palabra y pregunta cómo se resolvería el empate si hay muchas personas que soliciten un grupo concreto, en caso de producirse este.

D. Francisco Antonio Carreño Díaz (GRUPO MUNICIPAL PP), señala que en la anterior legislatura esta problemática se resolvió mediante el nombramiento por la anterior Presidenta de la Junta Municipal de las personas integrantes de los grupos de trabajo y con el posterior acuerdo de las mismas entre ellas.

La Sra. Presidenta recalca que no quiere establecer ninguna imposición. En relación al tema de los coordinadores de los grupos, ya que prefiere que sean los grupos los que se pongan de acuerdo.

Dña. Adela Villegas Recio (ASOC. D.C.R. INTER 4 ANDALUZA) pregunta si la figura del portavoz existirá. La Sra. Presidenta responde que su idea es nombrar a una persona que actuará por ella como Presidenta de cada grupo de trabajo.

D. Fermín Mesa Alonso (GRUPO MUNICIPAL PSOE) procede a la lectura del art. 43 del Reglamento con el siguiente tenor literal:

“a. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por el número de miembros que se acuerde por el Pleno, de entre los que la componen.

b. Serán coordinadores de los Grupos, los respectivos/as Presidentes/as de las Juntas o miembros de éstas en los que aquellos deleguen”

D. Fermín Mesa señala que el reglamento está claro.

D. Antonio Martín Palomo cree que quién debe coordinar a todo el mundo es la Presidenta de la Junta Municipal.

D. Francisco Pastrana Jiménez (GRUPO MUNICIPAL PSOE) opina que no da lugar el debate ya que el artículo es muy claro.

D. Andrés Aranda Pérez (A.V.V EL CERREZO) cree que se debería resolver el tema de los grupos de trabajo sobre la marcha, durante el Pleno que se está celebrando.

D. Fermín Mesa Alonso (GRUPO MUNICIPAL PSOE) señala que no se encuentran todos los miembros de la Junta Municipal presentes y no está de acuerdo en que se formen los grupos en ese momento, ya que se excluiría a estas personas.

D. Francisco Antonio Carreño Díaz (GRUPO MUNICIPAL PP) expone que se podría solventar el problema mediante un orden de prioridades del 1 al 4.

La Sra. Presidenta se muestra de acuerdo con la idea de D. Francisco Antonio Carreño Díaz y queda en enviar a las fichas al día siguiente.

D. Fermín Mesa Alonso (GRUPO MUNICIPAL PSOE) solicita que se envíe a todos los miembros el Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Municipales

7.- PROPUESTAS.

A) PROPUESTA GRUPO POPULAR

D. Francisco Antonio Carreño Díaz, procede a la lectura de la propuesta con el siguiente tenor literal:

“Durante el mandato anterior se realizó un importante esfuerzo en la mejora de la vía pública de nuestro Distrito habiendo, entre otras cuestiones, reasfaltado o reaglomerado numerosas vías como: Victoria Kent, Valdearco, Maimónides, Manzana, Avenida de la Barzola (en su mayor parte), Avenida de los trabajadores inmigrantes, Rafael Cansinos Assens, Doctor Jiménez Díaz, etc.

Este esfuerzo debe continuar durante el presente mandato, por lo que consideramos necesario reasfaltar entre otras las siguientes calles:

- *Escultor Francisco Buiza.*
- *José Díaz.*
- *Real de la Jara (desde el cruce con Valdearco)*
- *Comunidad extremeña.*
- *Camino de Cantalobos.*

Con estas actuaciones se seguirá mejorando nuestro viario y dando mayor seguridad a peatones, ciclistas y conductores

PROPUESTA DE ACUERDO

Reasfaltado durante el presente año de las vías que a continuación se detallan:

- *Escultor Francisco Buiza.*
- *José Díaz.*
- *Real de la Jara (desde el cruce con Valdearco)*
- *Comunidad extremeña.*
- *Camino de Cantalobos.”*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

D. Francisco Antonio Carreño Díaz (GRUPO MUNICIPAL PP), solicita que se añadan, si la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria lo consideran oportuno, dos calles que se les ha olvidado incluir en la propuesta. Tanto la Sra. Presidenta como la Sra. Secretaria indican que no es correcta la inclusión de las mismas en esa propuesta por contravenir el Reglamento.

D. José Luis García Chaparro (INTERC. PROP. PRÍNCIPES. P-4) interviene para mostrar su conformidad con la propuesta y la necesidad de que se arregle un bache de calibre importante en la calle Camino de Cantalobos.

Dña. María José Sevilla Bautista (COM. PROP. PARQUE NORTE) considera necesario que la calle Camino de Cantalobos sea arreglada debido a los baches existentes.

En relación al tema la Sra. Presidenta resalta la visita que realizó con el Técnico de Urbanismo, D. José Luís Ballesteros, y con Dña. Ángeles Torrejón, coordinadora de actividades del Distrito, y que se está a tiempo de incluir estas zonas en los proyectos que están elaborándose actualmente.

Dña. Adela Villegas Recio (ASOC. D.C.R. INTER 4 ANDALUZA) también resalta la necesidad del arreglo del bache que ha sido precitado anteriormente.

D. Francisco Antonio Carreño Díaz (GRUPO MUNICIPAL PP) le comenta a la Sra. Presidenta que algunos proyectos fueron presupuestados pero que no se pudo ejecutar por el cambio de gobierno, por si son de utilidad.

D. Andrés Aranda Pérez (A.V.V. EL CERZO) pregunta si hay presupuesto para eso, y quién va a coordinar las peticiones. La Sra. Presidenta responde que cuando ella contesta a esto, lo hace con conocimiento de causa tras haberse reunido con el Técnico de Urbanismo y sabe que el Distrito puede acometer determinados proyectos. También indica que la rehabilitación integral del Cerzo y la habilitación como aparcamiento de una zona de Macarena 3 y 5 han sido remitidas por ella a la Gerencia de Urbanismo, entre otras muchas zonas del Distrito.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 18

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

A).- PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Dña. Lourdes Tena Mancha procede a la lectura de la pregunta con el siguiente tenor literal:

“Históricamente la celebración del Día de Andalucía en nuestro Distrito ha sido una fecha muy significativa, que ha contado con distintas actividades culturales de interés y con el nombramiento de personas ligadas al Distrito como Macaren@s del año.

Este año se nos ofrece un Mercado ye-ye en conmemoración del Día de Andalucía (según se nos indica en el folleto anunciador). Este Mercadillo, según folleto, debe estar coorganizado por la empresa privada Panoramix Eventos y el Distrito Macarena.

El programa poco tiene que ver con Andalucía como se puede apreciar sólo unas actividades genéricas de un mercadilla con la salvedad de la actuación del Coro Alegría, uno de los coros de nuestros talleres (actuación que no viene anunciada en el folleto)

Por todo ello, realizamos a nuestra Delegada las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

¿Cuánto ha costado al Distrito la coorganización del Día de Andalucía en el Parque de los Perdigones?

¿Quiénes han sido los organizadores o los coorganizadores de la actividad de los días 26, 27 y 28 de febrero en el Parque de los Perdigones?

¿Qué otras actividades ha organizado o coorganizado el Distrito Macarena en otros puntos del Distrito en honor del Día de Andalucía?

La Sra. Presidenta comenta que antes de responder quiere hacer unas anotaciones respecto al enunciado que precede a las preguntas en sí.

Recuerda que respecto a la celebración de los Premios “Macaren@s del Año”, en el primer pleno se trató el tema y que no había sido obviado, sino que para hacerlo consideraba que debía ser el Pleno el que nomine o elija para contar con la participación, y no ser ella quien decida, debido a la carga subjetiva que dicha elección supondría. Plantea que se podría escoger un evento futuro a lo largo del año para hacer este premio.

En cuanto a la idea de hacer un mercado “yeyé”, La Sra. Presidenta, responde que muchas empresas acuden al Distrito para ofrecer eventos y que esta, les pareció una apuesta diferente y acorde a las edades de los padres y madres que acuden al parque. Al tratarse de música de los años 70-80 se decidió denominarlo “ye-ye”. Señala que es cierto que los conciertos se salían de los parámetros de la temática del día de Andalucía, pero se quería romper con determinados tópicos existentes sobre los andaluces.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

La Sra. Presidenta dice que es evidente que como Distrito tienen la responsabilidad y obligación de celebrar el día de nuestra Comunidad Autónoma y de hacer una actuación acorde al día del Andalucía, y que es cierto que en un primer momento no aparecía la actuación del Coro Alegría recogida en el cartel. Pero que debido a cuestiones técnicas de imprenta, no pudo incluirse a tiempo en el folleto anunciador. Esto se solventó avisando mediante dos correos electrónicos de la actuación del Coro Alegría, y además tanto a prensa como a las redes sociales del Ayuntamiento de Sevilla.

Lourdes Tena Mancha (GRUPO MUNICIPAL POPULAR) interviene para recalcar que su queja está relacionada con el tema de la organización del fin de semana, ya que el Coro Madreselva tuvo una actuación en el Hogar Virgen de los Reyes el día 3, y que podía haberse dado más empaque al Día de Andalucía trasladando esa actuación al día de la Comunidad Autónoma.

La Sra. Presidenta señala que han querido sacar el día de Andalucía a la calle, pero que se puede tomar nota para el próximo año. En cuanto al coste económico, señala que ha sido nulo, simplemente se bonificó la ocupación de las tasas de vía pública, aviso a CECOP, Movilidad, LIPASAM, y un escenario.

Dña. Lourdes Tena Mancha procede a la lectura de la pregunta con el siguiente tenor literal:

B) La Delegada del Distrito Macarena en su informe de Presidencia señaló en el anterior pleno extraordinario de Información de Presupuestos que el fomento del deporte base es una de sus prioridades, por ello realizamos las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

¿Se va a continuar en el presente ejercicio con el programa de Paseos Saludables financiados por el Distrito Macarena y en el que participaban numerosos vecinos y vecinas de nuestro Distrito?

¿Se va a continuar financiando por el Distrito Macarena las actividades de Ajedrez para todos que se venían realizando en el Parque de Perdigones y que contaban con un importante número de menores implicados en la actividad?

¿Se van a continuar financiando por el Distrito Macarena las actividades de Nordic Walking, que de forma absolutamente gratuita favorecían el ejercicio y, por tanto, la salud de nuestros vecinos y vecinas?

¿Qué programas de actividades de fomento del Deporte base financiadas por el Distrito Macarena tiene previsto realizar nuestra Delegada durante el presente ejercicio?

La Sra. Presidenta señala que va a hacer un resumen. En cuanto a las actividades de paseos saludables indica que cree que no se va a llevar a cabo, al no tener excesiva aceptación.

En relación a la actividad de ajedrez quieren mantener la actividad y conseguir que el Distrito sea un referente en el ajedrez. Respecto al Nordic Walking, creen más factible hacer salidas puntuales, en lugar de mantener la actividad como se venía desarrollando hasta ahora.

La Sra. Presidenta señala que se tiene previsto realizar el III Encuentro Escolar del Distrito.

Dña. Lourdes Tena Mancha (GRUPO MUNICIPAL PP) pregunta en qué gastará el presupuesto el Distrito si no va a mantener las actividades señaladas.

La Sra. Presidenta señala que tienen que presupuestar y estudiar diversas propuestas y que entre ellas se encuentra hacer alguna actividad con el Club de Remo Guadalquivir y usar el río como recurso deportivo cercano al Distrito.

Dña. Ángeles Torrejón Ledesma (COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEL DISTRITO) interviene para matizar que cuando se realizó el cambio de corporación, además de continuar con las actividades que se venían llevando a cabo, se pasó también a gestionar desde el Distrito, puesto que anteriormente el Distrito financiaba la actividad y luego era gestionada por el IMD.

Dña. Adela Villegas Recio (ASOC. INTER CUATRO ANDALUZA) cree que si no tuvo aceptación la actividad de los paseos saludables tal vez fuera por cómo se llevó a cabo, y que el problema en sí no está en la actividad sino en la forma de realizarla.

Dña. Lourdes Tena Mancha (GRUPO MUNICIPAL PP) vuelve a solicitar el listado de actividades deportivas que financiará el Distrito Macarena.

Dña. Ángeles Torrejón Ledesma (COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEL DISTRITO) contesta que antes la Sra. Presidenta ha comenzado a leer la lista de actividades deportivas que llevará a cabo el Distrito, pero que ha sido interrumpida.

Dña. Lourdes Tena Mancha (GRUPO MUNICIPAL PP) dice que la interrumpió porque el III Encuentro Escolar aparece en el listado de actividades del IMD licitadas en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Sevilla.

La Sra. Presidenta le contesta que solicitará la aclaración al respecto al IMD, puesto que dicha actividad se financiará por el Distrito. Y añade que

D. Francisco Antonio Carreño Díaz (GRUPO MUNICIPAL PP) le pregunta cuál es su programa deportivo como Delegada, pero concretándolo a nivel presupuestario en las partidas del Distrito.

La Sra. Presidenta recalca su compromiso con el deporte, ya que el deporte vertebra la sociedad y es una alternativa para los jóvenes, y añade que los datos concretos los podrá dar a lo largo de los próximos plenos, cuando el presupuesto esté definitivamente aprobado.

D. Francisco Pastrana Jiménez (GRUPO MUNICIPAL PSOE) señala que tal vez surjan ideas interesantes a través del Grupo de Trabajo correspondientes, y que se pueden incluir una vez aprobado el presupuesto.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

La Sra. Presidenta concluye señalando las actividades deportivas previstas conjuntamente tanto del IMD como del Distrito:

- III Encuentro Escolar del Distrito Macarena el día 28 de abril.
- Vive tu río en el Distrito Macarena el día 8 de mayo.
- Jornadas deportivas para la mujer Macarena el día 5 de junio.
- La bici va al cole en el Distrito Macarena el día 15 de noviembre.
- Deporte en familia en el Distrito Macarena el día 2 de octubre.

D. Francisco Antonio Carreño Díaz, procede a la lectura de la pregunta con el siguiente tenor literal:

C) El Ayuntamiento de Sevilla anunció hace algunas semanas que iba a "solicitar a la Junta de Andalucía compromiso sobre su continuidad en la financiación" del Programa Zonas con Necesidades de Transformación Social, que comprende actuaciones en el Polígono Sur, Tres Barrios-Amate, Torreblanca, Polígono Norte y El Vacie, al objeto de emprender "el inicio anticipado de actuaciones", ya que el año pasado la Junta de Andalucía no sacó la convocatoria correspondiente al año 2015 e interrumpiendo el procedimiento de resolución definitiva en el 2014 hasta aplazarse al 2015.

La vigente anualidad del programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social, financiado entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento hispalense, corresponde a la convocatoria de la Junta de Andalucía de 2014.

La aportación autonómica mantuvo en 2014 los recortes sufridos en los ejercicios anteriores, dejándolo en 944.000 euros, mientras que la del Ayuntamiento duplicó su aportación ascendiendo a 641.879 euros.

El Ayuntamiento de Sevilla, gobernado entonces por el Partido Popular y administración contratante de los trabajadores, de conformidad con la legalidad vigente, alegaba que le resultaba imposible firmar los contratos antes de recibir la resolución definitiva de la Junta de Andalucía sobre su parte de la financiación de la nueva edición. La junta, al anticipar al 31 de octubre de 2014 el cierre de su ejercicio contable, no había dejado resueltas las subvenciones de la nueva edición de este programa, y al no haber realizado el trámite de fiscalización, se quedó en una simple propuesta que no producía efectos jurídicos, impidiéndole por tanto resolver definitivamente.

Finalmente, no sería hasta el día 30 de enero de 2015 cuando la Junta de Andalucía resuelve definitivamente el programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social, concediéndole 944.000 euros al Ayuntamiento de Sevilla, tras lo cual comenzó el procedimiento administrativo relativo a la reorganización del programa y la contratación del personal, que regresó a la labor el 20 de marzo de 2015.

Pues bien, en un escenario en el que el 19 de marzo de 2016 expiran los actuales contratos laborales de la plantilla de este programa, el Delegado de Bienestar Social y Empleo del Ayuntamiento de Sevilla, Juan Manuel Flores, manifestaba hace ya semanas a Europa Press que de nuevo hay "un potencial problema" para renovar este programa, porque la Junta de Andalucía no había abierto aún "la convocatoria" que regula sus subvenciones en la materia y por tanto su participación económica en la nueva anualidad.

Yolanda Carrasco, responsable de Servicios Sociales de la sección sindical CCOO en el Consistorio, avisaba al respecto de que "aunque la Junta sacase mañana la convocatoria de las subvenciones del Zonas, el programa pasaría al menos un tiempo, porque la renovación implica un procedimiento (administrativo) que dura unos tres meses" y los contratos expiran el 19 de marzo.

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ha publicado con fecha de 2 de marzo de 2016 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalmente, las bases reguladoras para subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a intervenciones en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Según ha anunciado el Ayuntamiento de Sevilla, entretanto, ha decidido analizar su Intervención General algún modo de "generar personal suficiente con recursos propios, para atender el Programa" en solitario hasta contar con la cofinanciación de la Junta de Andalucía.

Por ello, los representantes del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito Cerro-Amate (en este punto de la lectura D. Francisco Antonio Carreño Díaz indica la errata en relación al nombre del Distrito donde debe aparecer "Macarena"), formulan a la Sra. Delegada del Distrito las siguientes

PREGUNTAS

- *¿Cuáles son las previsiones a día de hoy acerca del comienzo del Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social en Sevilla y, en particular, en las Zonas de Polígono Norte y El Vacie, correspondiente a la presente anualidad?*
- *¿Cuántos trabajadores y usuarios se verán afectados en las Zonas de Polígono Norte y El Vacie?*
- *¿Cuál ha sido el resultado de las conversaciones con la Intervención General del Ayuntamiento en el sentido de "generar personal suficiente con recursos propios, para atender el Programa" en solitario hasta contar con la cofinanciación de la Junta de Andalucía?*
- *En caso de resultar negativas, ¿qué medidas se van a adoptar?*

La Sra. Presidenta señala, tras haber recibido información al respecto por D. Juan Manuel Flores Cordero, Delegado del Área de Bienestar Social y Empleo, a día de hoy el programa denominado "zonas", continúa operativo, si bien el próximo 19 de marzo llega a su conclusión. Las conversaciones con la Junta de Andalucía, que es la que financia dicho

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA

programa, van por buen camino. Preparándose en estos momentos pliegos y documentos que hacen dilucidar que el programa se mantendrá.

Destaca la Sra. Presidenta, que en caso de no mantenerse esta aportación por la Junta de Andalucía, por primera vez el Ayuntamiento de Sevilla se haría cargo del mismo, para garantizar durante un periodo de 5 meses los empleos así como la prestación social que se está realizando.

D. Francisco Antonio Carreño Díaz (GRUPO MUNICIPAL PP) pregunta si Intervención de Fondos Municipal está de acuerdo con ese planteamiento y si va admitir que sea solo el Ayuntamiento quién financie este programa.

La Sra. Presidenta le contesta que no dispone de esa información y que si el Interventor no está de acuerdo, tratarán de buscar otra forma de hacerlo, ya que son los grupos políticos quienes hacen política. La voluntad es que el programa se prorrogue.

D. Francisco Antonio Carreño Díaz (GRUPO MUNICIPAL PP) resalta la duración de los trámites administrativos y cree fundamental destacar que la anterior corporación tenía voluntad y compromiso con el programa, al igual que no pone en duda la voluntad de la actual corporación para que continúe el programa,

D. José Domínguez Velázquez (A.V.V HDES DEL TRABAJO 2ª FASE) no cree relevante tratar el tema ya que considera que ese tema está siendo tratado en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dña. Lourdes Tena Mancha (GRUPO MUNICIPAL PP) señala que todos los presentes son representantes tanto de los intereses vecinales del Distrito y que es un tema muy importante al que no hay que quitar importancia.

D. Francisco Antonio Carreño Díaz (GRUPO MUNICIPAL PP) comenta que es importante preguntar sobre esto, y que Clara puede informar en la medida de sus posibilidades porque no es responsable de esta área.

La Sra. Presidenta se muestra de acuerdo con la legitimidad para preguntar al respecto por parte del Grupo Municipal Popular.

Concluye la sesión con la petición de D. Fermín Mesa Alonso (GRUPO MUNICIPAL PSOE) para que se respete el Reglamento del Pleno para el buen orden las sesiones.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 19:30 horas, de lo que como secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA